Concejo

Martes treynta dias del dicho mes de desienbre del dicho año de myll e quatro cientos e setenta e ocho años este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado diego perez belgan alcalde e lope de sandoual alguacil e pero calvillo e alfon de lorca e rodrigo de soto e juan de ayala e pedro de cambiana e juan de casales e manuel de harronys e juan de ortega de abilles que son de los dies e seys e mas buenos regidores que an de ver e de ordenar los fechos e fasienda del dicho concejo seyendo y juan de vallibrera e alfon de casales e alfon pedrinan e sancho royz de sandoual e diego furtado e alfon furtado e juan de cordoua e miguel sanches e gregorio esclad jurados de la dicha cibdad

A los dichos señores concejo fisieron gracia de la mytad de capellades del pecho que le echaron en su lloren cab

Otrosy mandaron que bnd castell pague dos quatro cientos mrs que le echaron trescientos mrs e fasientos le gracia de los cient mrs

Otrosy alçaron el mandamiento fecho de la prision de juan riquelme sobre la question que ovo con pedro el paje testigos lloren cab ballester e fernando de antequera vecinos de murcia

Otrosy juan manuel requirio a los dichos señores concejo porque es comendador no a de pagar en lo de la franquesa porque seria contra su juramento pidiolo mandenlo a su legado e pidiolo por testimonio dixeron que esta derrama se fiso a los bienes patrimoniales e no a el ni a los de la horden e que todavia le mandan que pague

Otrosy otorgaron e dieron la fadiga de la torre del algibe menado a juan de hosana la qual compro de juan de cremona

Otrosy ordenaron e mandaron al dicho juan de hosana no cargue sobre la balsa del algibe menado la torre que alli quiere faser ni plante moreras ni empache la tierra e rodeo de las vacas

Otrosy dieron cargo a sancho royz de sandoual e alfon pedrinan e juan de vallibrera para que den camino a los de benimoyngal e de las otras alquerias para sus bestiares